En la ciudad de Cartagena a quince de
abril de mill y seiscientos y treinta y seis
años los señores Cartagena a sabor su merced
del s.r licen.do Rocha Sanchez de Montenegro
alcalde m.or Vicente Ynperial don Nicolas Yn
teriano Fran.co Roca don Diego Castañeda
Juan Amorato Rodrigo Garcia don Fran.co Fuente
don Diego Corbario Julio Rencorato don Pedro
Pablo de Leon regidores y a fa el Rche
Jurados y juntos acordaron lo sig.te
El s.r Fran.co Roca reg.or dixo que a tenido
noticia que en este ayuntamiento se quiere
tratar algunas cosas tocantes
a la materia del pescado y del rio y puertos
secos y porque conbiene informar primero
al s.r alcalde m.or lo que conbiene al serbicio
de su mag.d requiere al s.r alcalde m.or conlabe
ni que debe no se traten y de lo contrario
apela y lo pide por testimonio
Entraron los señores don Lopez Mas
Fran.co Alvarez de Roxas diego Bienbengue
Feliciano Dongines Rosique don Diego Pe
llares don Andres Rosique Lacerda
y don Julio Corregidores
Entro el s.r Fran.co Diguerri reg.or y don Sancho Fe
de Sepulbeda reg.or y con su petición en que be
jo el dicho tenor
Montenegro Vicente Ynperial Cartagena
Lucas Moreno

Sobre la pesquería rios y puertos secos